En contra de la cosificación y la mercantilización de la vida: CCHDH valora iniciativa que penaliza la maternidad subrogada

En la Cámara de Diputados y Diputados de Chile se presentó un proyecto de ley que prohíbe la práctica del vientre de alquiler o de toda forma que implique la utilización de la mujer en el marco de la maternidad y la gestación.

La Comisión Chilena de Derechos Humanos ha valorado la iniciativa señalando que la maternidad subrogada representa una grave degradación de la condición humana.

Byron Espinoza Deocares, encargado del equipo de Derecho de Familia de la CCHDH indicó que desde una perspectiva jurídica esta práctica se concibe como "un contrato donde una mujer gestante accede a engendrar al hijo de otra persona o pareja que se denomina padres de intención" y en ella la mujer gestante renuncia a todos los deberes que tiene como tal.

Si bien es un tema complejo cruzado por áreas como la bioética, la ciencia o el derechos, el encargado de la CchDH apunta que muchas veces se aborda principalmente desde la perspectiva de los padres de intención y no de los niños, niñas y adolescentes ni de las gestantes:

https://radionuevomundo.cl/wp-content/uploads/2025/03/byron-cchdh-podcast-con-cortina-cuna-2.mp3

"Esperamos hacernos parte de la discusión legislativa para que el Estado se alinee con sus obligaciones de garantizar la comprensión, difusión y protección del rol social de la

maternidad y eliminar las formas de trata y explotación contra la mujer como señala la CEDAW", puntualizó.

Controversias y alternativas

La maternidad subrogada puede ser parcial si la gestante aporta sus óvulos o completa cuando la dotación proviene de otra mujer.

En esa línea, el debate sobre esta práctica se cruza con las posibilidades que ofrecen las técnicas de reproducción asistida y en parte con las políticas que un Estado puede llegar a promover para incentivar la natalidad.

Al respecto, Espinoza remarcó que ninguna institución o entidad puede oponerse a un proyecto tan íntimo como conformar una familia. No obstante, en el caso de las familias homoparentales que pudiesen especialmente encontrar una alternativa en una práctica asociada a la subrogación de la maternidad, indicó que en Chile existen otras herramientas como la adopción homoparental regulada por la ley 16.620.

"Es importante recalcar que la maternidad paternidad es un deber que va en relación con el derechos de los NNA de vivir en familia", sostuvo el integrante de la Comisión, apuntando a los miles de niños que hoy en Chile están al cuidado del Estado:

https://radionuevomundo.cl/wp-content/uploads/2025/03/byron-cchdh-podcast-con-cortina-cuna-1.mp3

Por otro lado, acerca de la idea de penalizar la maternidad subrogada en un contexto donde la natalidad ha bajado a tasas preocupantes, señaló que "se presentan nuevos riesgos bajo una lógica contractual propia del ordenamiento jurídico liberal, entre ellas, la cosificación la mujer y la sobreprotección del acreedor de los padres de intención".

Valoró los avances alcanzados en el país en materia de

eliminar las brechas de género y que podrían incidir positivamente en la natalidad, como ocurre con la ley de conciliación laboral familiar o la jornada del 40 horas. Sin embargo, acotó la importancia de reforzar estas políticas de igualdad y de la corresponsabilidad:

https://radionuevomundo.cl/wp-content/uploads/2025/03/byron-cchdh-podcast-con-cortina-cuna-3.mp3

Justicia, verdad y memoria

En otras materias, Byron Espinoza se refirió a la decisión del Ministerio Público de no perseverar en 1509 causas asociadas a casos de vulneración de derechos sucedidos durante el estallido social.

Si bien esa es una decisión exclusiva de esa institucionalidad, precisó, existen otras alternativas jurídicas. Una de ellas es que ante la dificultad de identificar agentes estatales responsables, pudiesen ser procesados los altos mandos. Pero si "estas causas contra superiores concluyeran de forma absolutoria, la impunidad sería total y activaría la jurisdicción internacional bajo el principio de complementariedad":

https://radionuevomundo.cl/wp-content/uploads/2025/03/byron-cchdh-podcast-con-cortina-cuna-4.mp3

Por otra parte, respecto a la memoria de la histórica lucha de jóvenes como los hermanos Vergara, Paulina Aguirre, Óscar Fuentes y de los profesionales comunistas quienes fueron asesinados por agentes de la dictadura, planteó que la Comisión valora la memoria que se ha ido consolidando en torno a sus vidas y legado, siendo eso también una tarea del equipo de Reparación y Memoria de la organización:

"Valoramos el trabajo del equipo. Hemos participado además, en otras instancias con entidades y colectivos para conmemorar la memoria de todas estas personas que han sido mártires al

enfrentarse a la tiranía durante la década de los 80”, precisó Byron Espinoza.